



ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA PERCEPTIVA (IDEP)

Las personas consumidoras y usuarias que deseen concertar un préstamo hipotecario tienen derecho a que se les entreguen todos los documentos que las empresas prestamistas y los servicios de intermediación han de suministrar de forma obligatoria hasta su formalización, que son los siguientes:

- ✓ Ficha de Información Precontractual (FIPRE) o folleto informativo, en su caso.
- ✓ Documento de Información Precontractual Complementaria (DIPREC).
- ✓ Ficha de Información Personalizada (FIPER) o documento con información previa al contrato, en su caso.
- ✓ Documento de Información Personalizada Complementaria (DIPERC).
- ✓ Documento de información adicional a la FIPER, si procede.
- ✓ Anexos sobre los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés, si procede.
- ✓ Anexos sobre cláusulas suelo y techo, si procede.
- ✓ Oferta vinculante.
- ✓ Documento que recoja otros pactos o condiciones que se hayan acordado entre las partes, si procede.